

ESCUELA UNIVERSITARIA DE RELACIONES LABORALES DE ELDA

GUÍA DOCENTE

CURSO ACADÉMICO

2020/2021

DATOS DE LA ASIGNATURA

Asignatura	PRÁCTICAS EXTERNAS	Código	42635
Titulación	GRADO EN RELACIONES LABORALES Y RECURSOS HUMANOS POR LA UNIVERSIDAD DE ALICANTE		
Créditos	Tipo	Curso	Periodo
6 ECTS	OPTATIVOS SIN ESPECIALIDAD	4º	CURSO 2020/2021

DEPARTAMENTOS Y ÁREAS

Departamento	Área de conocimiento	Departamento responsable	Responsable actas
DERECHO CIVIL DISCIPLINAS ECONÓMICAS Y FINANCIERAS ORGANIZACIÓN DE EMPRESAS ESTUDIOS JURÍDICOS DEL ESTADO ESTUDIOS JURÍDICOS DEL ESTADO ESTUDIOS JURÍDICOS DEL ESTADO FUNDAMENTOS DEL ANÁLISIS ECONÓMICO ESTADÍSTICA E INVESTIGACIÓN OPERATIVA PSICOLOGÍA DE LA SALUD ANÁLISIS ECONÓMICO APLICADO ANÁLISIS ECONÓMICO APLICADO DERECHO DEL TRABAJO Y DE LA SEGURIDAD SOCIAL DERECHO MERCANTIL Y DERECHO PROCESAL ENFERMERÍA COMUNITARIA, MEDICINA PREVENTIVA Y SALUD PÚBLICA COMUNICACIÓN Y PSICOLOGÍA SOCIAL SOCIOLOGÍA I	DERECHO CIVIL DERECHO FINANCIERO Y TRIBUTARIO ORGANIZACIÓN DE EMPRESAS CIENCIA POLÍTICA Y DE LA ADMINISTRACIÓN DERECHO ADMINISTRATIVO DERECHO CONSTITUCIONAL ECONOMÍA APLICADA ESTADÍSTICA E INVESTIGACIÓN OPERATIVA PERSONALIDAD, EVALUACIÓN Y TRATAMIENTOS PSICOLÓGICOS ECONOMÍA APLICADA HISTORIA E INSTITUCIONES ECONÓMICAS DERECHO DEL TRABAJO Y DE LA SEGURIDAD SOCIAL DERECHO MERCANTIL MEDICINA PREVENTIVA Y SALUD PÚBLICA PSICOLOGÍA SOCIAL SOCIOLOGÍA	NO	NO

PROFESORADO				
		Grupo	Ubicación despacho	Correo electrónico
Profesor/Profesora responsable	JAREÑO RUIZ, DIANA		SALA TUTORÍAS	diana.jareno@ua.es
Profesores/as	JAREÑO RUIZ, DIANA		SALA TUTORÍAS	diana.jareno@ua.es

CONTEXTUALIZACIÓN

Tiene como objetivo situar la asignatura en el perfil profesional, en el plan formativo del grado y su coordinación con el resto de asignaturas.

Las prácticas externas constituyen una actividad de naturaleza formativa realizada por el alumnado universitario y supervisada por la Universidad. Conforme al plan de estudios vigente, constituye una asignatura optativa de 6 créditos, asignada al primer/segundo semestre de cuarto curso.

REQUISITOS

No se establecen otros límites más allá de los generales de la normativa de permanencia de la Universidad de Alicante.

COMPETENCIAS DE LA TITULACIÓN

Competencias Generales del Título (CG)

CG1: Capacidad para analizar críticamente las decisiones emanadas de los agentes económicos y los que participan en las relaciones laborales.

CG2: Capacidad para interrelacionar las distintas disciplinas que configuran las relaciones laborales.

CG3: Capacidad para apreciar el carácter dinámico y cambiante de las relaciones laborales en el ámbito nacional e internacional.

CG4: Capacidad para aplicar los conocimientos a la práctica.

CG5: Capacidad para poner en relación los procesos sociales con la dinámica de las relaciones laborales.

CG7: Competencias informáticas e informacionales.

CG8: Competencias en comunicación oral y escrita.

Competencias específicas (CE)

CE2: Capacidad para realizar análisis y diagnósticos, prestar apoyo y tomar decisiones en materia de estructura organizativa, organización del trabajo, estudios de métodos y estudios de tiempos de trabajo.

CE3: Capacidad para participar en la elaboración y diseño de estrategias organizativas, desarrollando la estrategia de recursos humanos de la organización.

CE4: Capacidad para aplicar técnicas y tomar decisiones en materia de gestión de recursos humanos (política retributiva, de selección).

CE5: Capacidad para dirigir grupos de personas.

CE6: Capacidad para realizar funciones de representación, negociación y resolución extrajudicial de conflictos en diferentes ámbitos de las relaciones laborales.

CE7: Capacidad para asesorar a organizaciones sindicales y empresariales, y a sus afiliados.

CE8: Capacidad para asesorar y/o gestionar en materia de empleo, contratación laboral y condiciones de trabajo.

CE9: Capacidad para asesorar y realizar tareas de gestión en el ámbito de la Seguridad Social, la asistencia social y la protección social complementaria.

CE10: Capacidad para la representación técnica en el ámbito administrativo y procesal.

CE11: Capacidad para interpretar datos e indicadores socioeconómicos relativos al mercado de trabajo.

CE12: Capacidad para aplicar técnicas cuantitativas y cualitativas de investigación social al ámbito laboral.

CE14: Capacidad para la planificación, el diseño, y la gestión de los sistemas de prevención de riesgos laborales.

CE15: Capacidad para aplicar las distintas técnicas de evaluación y auditoría sociolaboral.

CE17: Capacidad para aplicar las tecnologías de la información y la comunicación en diferentes ámbitos de actuación.

CE18: Capacidad para seleccionar y gestionar información y documentación laboral.

OBJETIVOS DE APRENDIZAJE

Objetivos formativos

A través de la realización de las prácticas externas, las y los estudiantes podrán desarrollar las capacidades profesionales propias de este Título.

Objetivos específicos aportados por el profesor

- Aprender a organizar y planificar el trabajo en un entorno laboral real.
- Incrementar el espíritu de colaboración y trabajo en equipo.
- Asumir la responsabilidad y el interés por el trabajo.
- Desarrollar adecuadamente las competencias adquiridas a lo largo del Grado.

CONTENIDOS DE LA ASIGNATURA

El objeto de las prácticas externas es permitir al alumnado aplicar y complementar los conocimientos adquiridos en su formación académica, favoreciendo la adquisición de competencias que le preparen para el ejercicio de actividades profesionales, faciliten su empleabilidad y fomenten su capacidad de emprendimiento.

Las prácticas externas podrán realizarse en entidades colaboradoras tales como empresas, instituciones y entidades públicas y privadas del ámbito nacional o internacional, o en los centros, estructuras o servicios de la propia Universidad.

Las prácticas se realizarán siempre bajo la supervisión de la Universidad y de la entidad colaboradora de acogida.

BIBLIOGRAFÍA Y RECURSOS

No existen libros recomendados en esta asignatura.

EVALUACIÓN DEL PROCESO DOCENTE.

La evaluación de las prácticas externas se realizará a partir del informe de la entidad en la que se haya realizado la estancia práctica, el informe del profesor tutor o tutor académico y la memoria de prácticas presentada por el alumno.

Una vez finalizado el periodo de prácticas, el tutor/a académico/a realizará la evaluación final de las mismas, teniendo en cuenta los siguientes porcentajes:

1. Calificación señalada en el informe por el tutor/a de la entidad colaboradora: 70%.
2. Calificación otorgada por el tutor/a académico/a a la memoria del/la estudiante y seguimiento realizado por el tutor/a académico/a durante la tutela: 30%.

La memoria deberá responder al modelo de la Facultad de Derecho y contendrá la siguiente información:

- Los datos del/la estudiante, de la entidad colaboradora y del departamento que ha estado asignado/a.
- Descripción detallada de las tareas y los trabajos desarrollados.
- Valoración de las tareas desarrolladas y de las competencias y conocimientos adquiridos en relación con los estudios que se cursan.
- Relación de los problemas planteados y el procedimiento para su resolución.
- Identificación de las aportaciones de las prácticas en cuanto al proceso de aprendizaje.
- Valoración de las prácticas y sugerencias de mejora.

TIPO	CRITERIO	DESCRIPCIÓN	PONDERACIÓN
ACTIVIDADES DE EVALUACIÓN DURANTE EL SEMESTRE	Una vez finalizado el periodo de prácticas, el tutor/a académico/a realizará la evaluación final de las mismas, teniendo en cuenta los siguientes porcentajes: - Calificación señalada en el informe por el tutor/a de la entidad colaboradora: 70% - Calificación otorgada por el tutor/a académico/a a la memoria del/la estudiante y seguimiento realizado por el tutor/a académico/a durante la tutela: 30%	La evaluación de las prácticas externas se realizará a partir del informe de la entidad en la que se haya realizado la estancia práctica, el informe del profesor tutor o tutor académico y la memoria de prácticas presentada por el alumno.	100
TOTAL			100